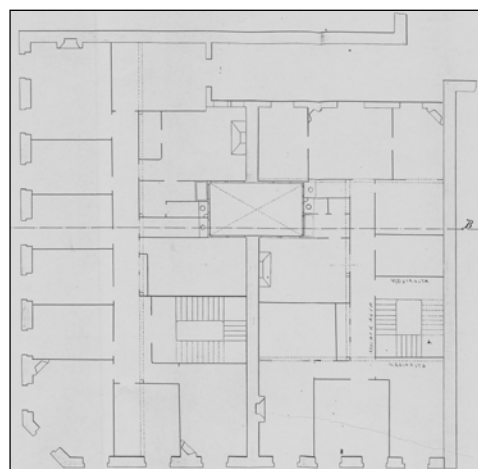


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

SAN MARCIAL 17



Autor y fecha: José Clemente de Osinalde; 1889

Descripción.

Edificio en esquina con planta baja, tres plantas altas de origen, y tres levantes de 1933 el primero en plano de fachada y otros dos retranqueados. Fachada de sillería con mirador de madera en chafalán de esquina doblando ambas fachadas (de 1906-1914) y mirador de 1933 en hueco extremo a calle Getaria. Proyecto común a San Marcial 19.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5ª y 6ª plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

* Los restantes asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la planta baja.